

EIR
16⁰⁰

11

SIT MAYANO



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 NOV 2016	
Recibido.....	16 ¹⁴Hs.
Exp. N°.....	32195.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su preocupación frente al problema suscitado entre la Firma Copetti Perino Distribuciones y el Sindicato de Camioneros de la ciudad de San Lorenzo ante el inminente fin de la conciliación obligatoria y la eventual pérdida de treinta fuentes laborales.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial


Rubén


Señor Presidente:

En el día de ayer, 02 de Noviembre, el dueño de la firma Copetti Perino Distribuciones conjuntamente con su asesor legal se presentó en esta Comisión de Asuntos Laborales a fin de exponer la problemática por la cual está atravesando su empresa con el Sindicato de Camioneros de la ciudad de San Lorenzo. Ambas partes fueron invitadas a la reunión de la Comisión.

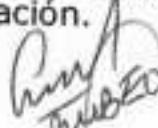
El titular de la firma informó que uno de sus trabajadores oportunamente fue despedido con causa por inconvenientes con algunos de los clientes. A raíz de esto el Sindicato de Camioneros procedió a bloquear la salida de los camiones que realizan la distribución de gaseosas y otras bebidas. Además comentó que su mayor cliente es Coca Cola empresa que le manifestó rescindir el contrato si los problemas se mantenían. En esa instancia el problema es denunciado en el Ministerio de Trabajo y este dicta la Conciliación Obligatoria, conciliación que estaría venciendo la semana próxima.

El titular de la empresa manifiesta que han ofrecido abonarle la indemnización al trabajador a lo cual el sindicato solo pretende su reincorporación, y que de persistir el conflicto se verían perjudicadas las fuentes laborales de treinta trabajadores de la empresa de los cuales su mayoría pertenecen al gremio empleados de comercio, y de carga y descarga, en virtud de que la empresa perdería el contrato de distribución con la firma de gaseosas.

Por lo expuesto precedentemente solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial


Rubén

2016 AÑO DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina